Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-26.839/74. Finalidad: Construir el centro de reparto de energía eléctrica a 25 KV. E. P.-5, «Hospitalet», en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, ubicado en el paraje partida «Marina», al Sur, y adyacente a la actual estación transformadora primaria de «Hecsa» y con frente a la carretera de la Feixa Llarga.

Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat

Características: De tipo interior, teniendo el edificio dos cel-das de entrada, que son las procedentes a la E. T. P. «Hos-pitalet», «Hec-Enher», y 12 celdas de salida de línea para abo-nados, aparellaje y servicios auxiliares, con un transformador de potencia de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV., a instalar anexo al centro de reparto.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8 085-C.

cisco Brosa Paláu.-8.085-C.

12009

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica aue se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domició en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características tecnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-44.936/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: Apoyo número 140 bis de la línea a E. T. 5.250.

Final de la misma: E. T. 6.378, «Lorenzo y Ricardo Farré

Campabadal».

Término municipal a aque afecta: San Andrés de la Barca. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,146, de los cuales, 0,126 aéreo y

0,020 subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio, de 116,2 y 240 milimetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Metálicos. Estación transformadora: Uno de 1.000 KVA., 25/0,38-0,22 KV

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la constituente de noscora la constituencia de la con sición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu:—8.077-C.

12010

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domiclio en Barcelona, paseo de Garcia, 132, y solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-33.725/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea a E. T. 5.054

Final de la misma: E. T. 5.108, «Narciso Maciá Sanfulgencio». Término municipal a que afecta: Moncada y Reixach. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,102, de los cuales, 0,098 aéreo v

Conductor: Aluminio-acero y cobre, de 43,05 y 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Metálicos y cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 25/0,38-0,22 KV

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1966, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.088-C.

12011

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Na-cional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domiclio en Bar-celona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-27.567/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 9 de la línea a E. T. 6.537, «Miguel Torres Carbó».
Final de la misma: E. T. 6.611, «M. O. P. A.».
Término municipal a que afecta: Pachs del Panadés.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,160 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Hormigón

Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la convidumbre de marso en las condiciones alcance y limitala servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, apro-bado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.082 C.

12012

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a intsancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domiclio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica en la conseguencia de la instalación de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica en la signientes. trica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-37.379/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con linea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Línea unión EE. TT. 6.000-6.631 («Cai-

fo, S. A.»).

Final de la misma: E. T. 6.890 («Industrial Bolsera»).

Término municipal a que afecta: Santa Perpetua de Moguda.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,100, subterráneo.

Conductor: Aluminio de 240 milimetros cuadrados de sección. Material de los apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 630 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la